## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica el requerimiento de documentación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14.g), por remisión del artículo 46 de la Orden de 26 de enero de 2010, de Desarrollo y Tramitación del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica al interesado que figura en el anexo los actos administrativos que se indican, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén, sede de Fomento y Vivienda, Servicio de Vivienda, sita en C/ Paseo de la Estación, 30, de Jaén. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: 23-PO-C-00-0028/08. Tramitación pago subvención: Interesado: Promoziur, S.L.

CIF: B18717454.

Jaén, 2 de octubre de 2015.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»